



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

ESTUDIO DE APROVECHAMIENTO

ACUERDO COMERCIAL PERÚ – SINGAPUR

Al 16to año de vigencia





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2025

RESUMEN EJECUTIVO

El Tratado de Libre Comercio (Acuerdo) entre Perú y Singapur fue implementado mediante el **Decreto Supremo N°014-2009-MINCETUR**, publicado el 1 de agosto de 2009 en el Diario Oficial El Peruano, entrando en vigor el **1 de agosto de 2009**.

Desde su implementación, el acuerdo ha permitido **una mayor liberalización comercial**. A la fecha, aproximadamente **el 100% de las subpartidas negociadas con Singapur ingresan con arancel cero**. De manera similar, **el 99,5% de las subpartidas negociadas para importación desde Singapur ya gozan de arancel cero**.

En su **decimosexto año de vigencia¹**, el valor de las **exportaciones peruanas** a Singapur alcanzó los **US\$ 55,0 millones**, lo que representa un decrecimiento del **3,5%** respecto al año anterior. De este total, **el 100% de los productos de exportación acceden al mercado de Singapur libre del pago de aranceles**.

Asimismo, el número de **exportadores peruanos** a Singapur ha crecido **33,7% entre el 3° y el 16° año de vigencia del acuerdo**. Destaca el incremento de la participación de las **MIPYMES**, cuyo número aumentó en **20,6%**, mientras que el **valor exportado de este segmento de empresas se incrementó en 95,7%** en el mismo período.

El **uso de las preferencias arancelarias** otorgadas por el Acuerdo a las exportaciones peruanas no habría generado un beneficio económico en los dieciséis años de implementación, en medida que Singapur ya contaría con NMF de 0% desde el 2009.

En el decimosexto año de implementación del acuerdo, **el 4,3% del total importado desde Singapur utilizó las preferencias arancelarias del acuerdo**, sumando **US\$ 3,8 millones**. Asimismo, **US\$ 3,3 millones** representó el aprovechamiento efectivo de las preferencias, dado que **el 88,4%** de los productos estaban sujetos a un NMF mayor a cero. Esto ha facilitado el acceso a bienes de consumo y materias primas con costos más competitivos, beneficiando tanto a las empresas como a los consumidores peruanos.

El uso de las preferencias arancelarias generó un beneficio económico acumulado de **US\$ 2,0 millones** en costos de importación durante los dieciséis años del acuerdo.

En cuanto al **comercio potencial**, se estima que Perú mantiene un margen sin explotar de aproximadamente **US\$ 51 millones en exportaciones** hacia Singapur, principalmente en metales preciosos, frutas, productos químicos, productos pesqueros procesados y vegetales.

Por su parte, Singapur presenta un potencial no explotado de alrededor de **US\$ 93 millones en exportaciones** hacia el Perú, concentrado en plásticos y productos químicos.

¹ Periodo comprendido entre agosto 2024-julio 2025.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2025

INDICE DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	4
2. APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ- SINGAPUR	4
2.1. ACCESO A MERCADOS	4
2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A SINGAPUR	4
2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE SINGAPUR.....	5
2.2. RESULTADOS AL 16° AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ- SINGAPUR	6
2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A SINGAPUR	6
2.2.1.1. Exportaciones totales	6
2.2.1.2. Nuevas subpartidas de productos exportados	7
2.2.1.3. Nuevas empresas exportadoras	8
2.2.1.4. Beneficio económico Estimado por utilización del acuerdo en las exportaciones.....	10
2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE SINGAPUR	11
2.2.2.1. Importaciones totales.....	11
2.2.2.2. Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias	13
2.2.2.3. Nuevas Subpartidas de productos importados	14
2.2.2.4. Beneficio económico por utilización del acuerdo en las importaciones	15
3. COMERCIO POTENCIAL PERÚ – SINGAPUR.....	16
3.1. EXPORTACIONES POTENCIALES.....	16
3.2. IMPORTACIONES POTENCIALES	17
4. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL	18
ANEXOS.....	19



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2025

1. ANTECEDENTES²

El Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República de Singapur se suscribió el 29 de mayo de 2008, el mismo que entró en vigencia el 1 de agosto de 2009. El Acuerdo se compone de los siguientes capítulos:

1. Disposiciones iniciales y definiciones generales
2. Comercio de Mercancías
3. Medida Especial Agrícola
4. Reglas de Origen
5. Aduanas
6. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
7. Obstáculos Técnicos al Comercio
8. Salvaguardias Bilaterales
9. Contratación Pública
10. Inversión
11. Comercio Transfronterizo de Servicios
12. Entrada Temporal de Personas de Negocios
13. Comercio Electrónico
14. Política de Competencia
15. Transparencia
16. Administración del Acuerdo
17. Solución de Controversias
18. Excepciones
19. Disposiciones Finales

2. APROVECHAMIENTO DEL ACUERDO COMERCIAL PERÚ- SINGAPUR

2.1. ACCESO A MERCADOS

2.1.1. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS EXPORTACIONES DE PERÚ A SINGAPUR

El Acuerdo Comercial entre Perú y Singapur estableció diferentes categorías de desgravación para las subpartidas negociadas. En total, Singapur presentó a la negociación 8 167 subpartidas a nivel de 8 dígitos, de las cuales el 100% corresponde a Acceso inmediato.

Entre los sectores más favorecidos con esta apertura se encuentran metal mecánico, químico, agropecuario, textil, entre otros.

² Fuente: www.acuerdoscomerciales.gob.pe del MINCETUR.

Gráfico 1– Condiciones de acceso de las exportaciones peruanas a Singapur

UNIVERSO DE SUBPARTIDAS NEGOCIADAS



Fuente: Acuerdo Perú-Singapur
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.1.2. DESGRAVACIÓN ARANCELARIA DE LAS IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE SINGAPUR

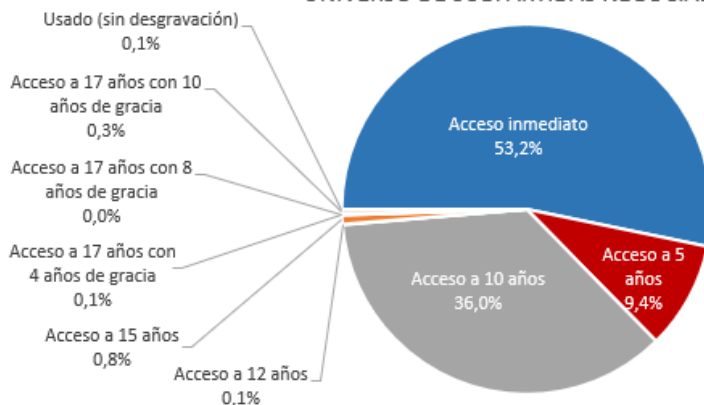
Asimismo, en el marco del Acuerdo, el Perú presentó a la negociación 6994 subpartidas a nivel de 10 dígitos, distribuidas de la siguiente manera:

- Acceso inmediato: 53,2%
- Acceso a 5 años: 9,4%
- Acceso a 10 años: 36,0%
- Acceso a 12 años: 0,1%
- Acceso a 15 años: 0,8%
- Acceso a 17 años con 4 años de gracia: 0,1%
- Acceso a 17 años con 8 años de gracia: 0,04%
- Acceso a 17 años con 10 años de gracia: 0,3%
- Usado (sin desgravación): 0,1%

Al decimosexto año de implementación del acuerdo, el 99,5% de las subpartidas negociadas por Singapur ya cuenta con arancel cero. Entre los sectores más favorecidos con esta apertura se encuentran químico, metal mecánico, textil, agropecuario, entre otros.

Gráfico 2– Condiciones de acceso de las importaciones peruanas desde Singapur

UNIVERSO DE SUBPARTIDAS NEGOCIADAS



Fuente: Acuerdo Perú-Singapur
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2. RESULTADOS AL 16° AÑO DE VIGENCIA DEL ACUERDO PERÚ- SINGAPUR

2.2.1. EXPORTACIONES DE PERÚ A SINGAPUR³

La sección 2.2.1 tiene como objetivo monitorear la evolución del flujo de exportaciones de bienes de Perú a Singapur durante la vigencia del acuerdo comercial. Este análisis permite identificar cambios en los sectores exportadores, la diversificación de productos y la variación en el número de empresas que participan en el comercio bilateral.

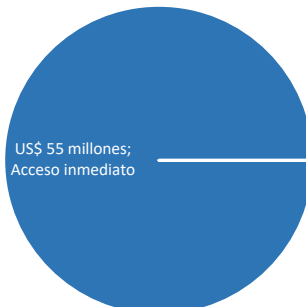
2.2.1.1. EXPORTACIONES TOTALES

Las exportaciones peruanas a Singapur en el **decimosexto año de implementación del Acuerdo** alcanzaron un total de **US\$ 55,0 millones**, lo que representa un decrecimiento del 3,5% respecto al año anterior.

Las preferencias arancelarias otorgadas por Singapur al Perú (100%) corresponden a una única categoría de acceso preferencial: Acceso inmediato.

Gráfico 3– Exportaciones de Perú a Singapur, clasificadas según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias⁴
16° año de vigencia del Acuerdo Perú-Singapur

Total exportado
US\$ 55 millones



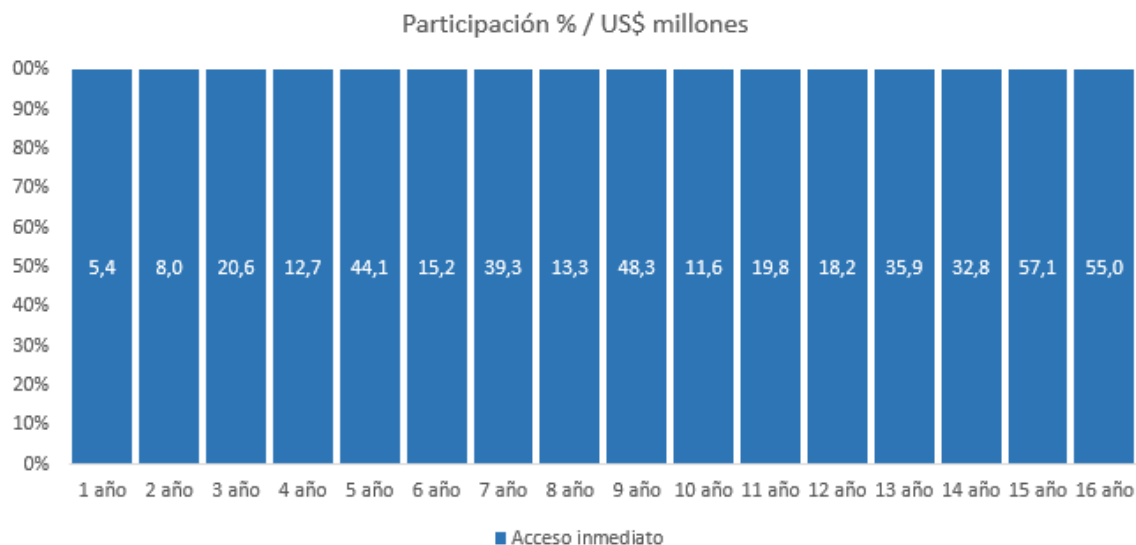
Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Las exportaciones libres de aranceles han pasado de US\$ 5,4 millones en el 1 año de vigencia del Acuerdo a US\$ 55,0 millones en el 16 año, mostrando un incremento de 921%.

³ Los flujos de exportación reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial como a aquellos que no lo reciben.

⁴ Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.

Gráfico 4– Exportaciones de Perú a Singapur durante los 16 años de vigencia, según categoría de desgravación, bajo un supuesto de aprovechamiento pleno de preferencias⁵



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

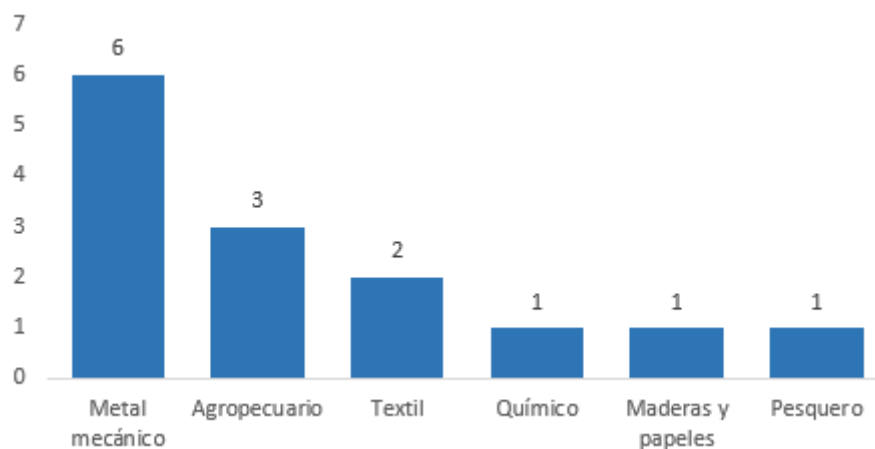
2.2.1.2. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS EXPORTADOS

Durante los 16 años de vigencia del Acuerdo Perú-Singapur, se registraron 480 nuevas subpartidas de productos^{6,7} exportados al mercado singapurense. El valor total acumulado por estos productos alcanzó los US\$ 273 millones. De este monto, el 96,0% corresponde al sector no minero energético, con una mayor concentración en los rubros de metalmecánico (con una participación de 28,8%), agropecuario (24,0%) y químico (11,3%) – **para mayor detalle revisar anexo 5.**

⁵ Se asume que se emplearon al 100% las preferencias arancelarias disponibles. Esto no implica que las exportaciones necesariamente hayan ingresado a dicho país empleando preferencias arancelarias.

⁶ Se define como nuevas subpartidas arancelarias a 10 dígitos, aquellas que no fueron exportadas entre agosto 2004 - julio 2009 y que comenzaron a exportarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con Singapur, además de encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos exportados aquellas por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

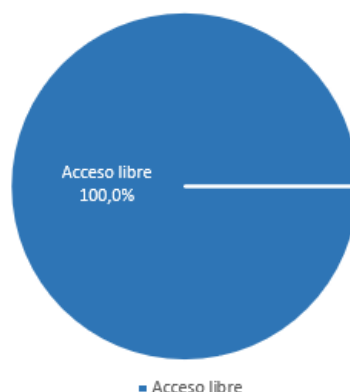
⁷ En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registraron 25 nuevas subpartidas exportadas a Singapur, en el 2° año se registraron 46 nuevas subpartidas, en el 3° año se registraron 32 nuevas subpartidas, en el 4° año se registraron 77 nuevas subpartidas, en el 5° año se registraron 37 nuevas subpartidas, en el 6° año se registraron 37 nuevas subpartidas, en el 7° año se registraron 41 nuevas subpartidas, en el 8° año se registraron 30 nuevas subpartidas, en el 9° año se registraron 28 nuevas subpartidas, en el 10° año se registraron 32 nuevas subpartidas, en el 11° año se registraron 23 nuevas subpartidas, en el 12° año se registraron 15 nuevas subpartidas, en el 13° año se registraron 18 nuevas subpartidas, en el 14° año se registraron 12 nuevas subpartidas, en el 15° año se registraron 13 nuevas subpartidas y en el 16° año se registraron 14 nuevas subpartidas.

Gráfico 5—Nuevas subpartidas de productos exportados en el 16° año de vigencia

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

De las nuevas subpartidas de productos exportados a Singapur, todas accedieron libres de aranceles al decimosexto año.

Gráfico 6 – Nuevas subpartidas de productos exportados durante los 16 años de vigencia según preferencias del acuerdo

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.1.3. NUEVAS EMPRESAS EXPORTADORAS

La evolución del número total de exportadores peruanos a Singapur entre el tercer y el decimosexto año de vigencia del Acuerdo, clasificados según el tamaño empresarial, evidencia un incremento del 33,7%. En particular, el número de exportadores que son **MIPYMES** (micro, pequeña y mediana empresa) **añmentó en 20,6%**, y **el valor exportado por este grupo de empresas se incrementó en 95,7%** en el mismo periodo.

De las 41 MIPYMES exportadoras en el último año de vigencia del Acuerdo, se tienen identificadas 8 empresas lideradas por mujeres. Estas exportaciones a Singapur alcanzaron el valor de US\$ 0,7 millones.

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2025

**Cuadro 1 –Número de exportadores y valor exportado
3° y 16° año de vigencia del Acuerdo Perú-Singapur**

Números de Exportadoras			
Tamaño ¹	3° año	16° año	Var. 16° año vs 3° año
Grande	55	78	41,8%
Mediana	3	3	0,0%
Pequeña	19	19	0,0%
Micro	12	19	58,3%
Total	89	119	33,7%

Mipymes	34	41	20,6%
Part.	38,2%	34,5%	

Valor (US\$ millones)			
Tamaño ¹	3° año	16° año	Var. 16° año vs 3° año
Grande	19,2	52,3	171,7%
Mediana	0,7	0,2	-75,4%
Pequeña	0,6	1,7	171,4%
Micro	0,1	0,9	1230,8%
Total	20,6	55,0	166,6%

Mipymes	1,4	2,7	95,7%
Part.	6,8%	5,0%	

¹Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT:
Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y
Grande>2300 UIT.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

¹Clasificación según ventas anuales reportadas a la SUNAT:
Micro<=150 UIT, Pequeña<=1700, Mediana<=2300 UIT y
Grande>2300 UIT.

En el transcurso de los dieciséis años de vigencia del Acuerdo Perú-Singapur, **se han incorporado 495 nuevas empresas exportadoras^{8,9} peruanas al mercado singapurense**, los que alcanzaron un valor total exportado de US\$ 283,5 millones. **Solo en el decimosexto año de vigencia del Acuerdo, se incorporaron 33 nuevas empresas.** Entre los sectores con mayor número de nuevos exportadores destaca el agropecuario, con 22 empresas ingresantes, seguido por el sector metalmecánico (6 exportadores) y pesquero (2 exportadores). Otros sectores como textil, minero y químico registraron un nuevo exportador cada uno. Estos resultados reflejan la diversificación de la oferta exportadora peruana y el aprovechamiento progresivo de las oportunidades comerciales que brinda el acuerdo.

⁸ Se define como nueva empresa exportadora aquella que no exportó a Singapur entre agosto 2004 - julio 2009 y que comenzó a exportar a partir de la entrada de vigencia del Acuerdo. Sólo se consideran montos exportados por encima de los US\$ 1 mil

⁹ En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registraron 36 nuevas exportadoras a Singapur, en el 2° año se registraron 31 nuevas exportadoras, en el 3° año se registraron 39 nuevas exportadoras, en el 4° año se registraron 50 nuevas exportadoras, en el 5° año se registraron 27 nuevas exportadoras, en el 6° año se registraron 35 nuevas exportadoras, en el 7° año se registraron 38 nuevas exportadoras, en el 8° año se registraron 21 nuevas exportadoras, en el 9° año se registraron 25 nuevas exportadoras, en el 10° año se registraron 22 nuevas exportadoras, en el 11° año se registraron 21 nuevas exportadoras, en el 12° año se registraron 27 nuevas exportadoras, en el 13° año se registraron 25 nuevas exportadoras, en el 14° año se registraron 32 nuevas exportadoras, en el 15° año se registraron 33 nuevas exportadoras y en el 16° año se registraron 33 nuevas exportadoras.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

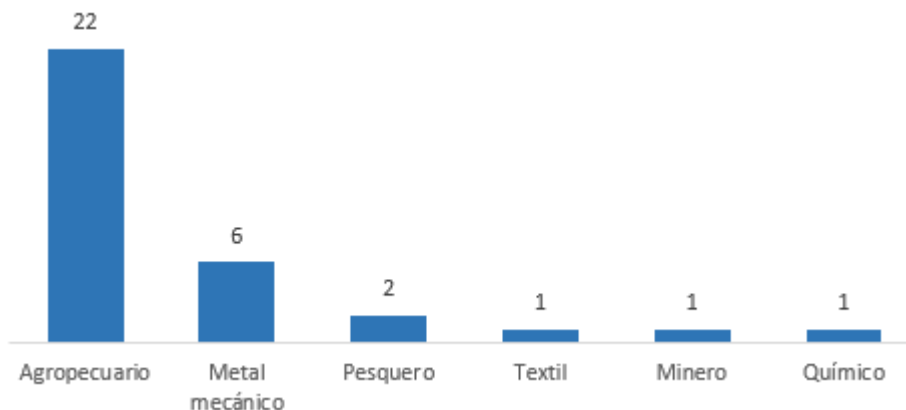
Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2025

Gráfico 7 –Nuevas empresas exportadoras en el 16° año de vigencia



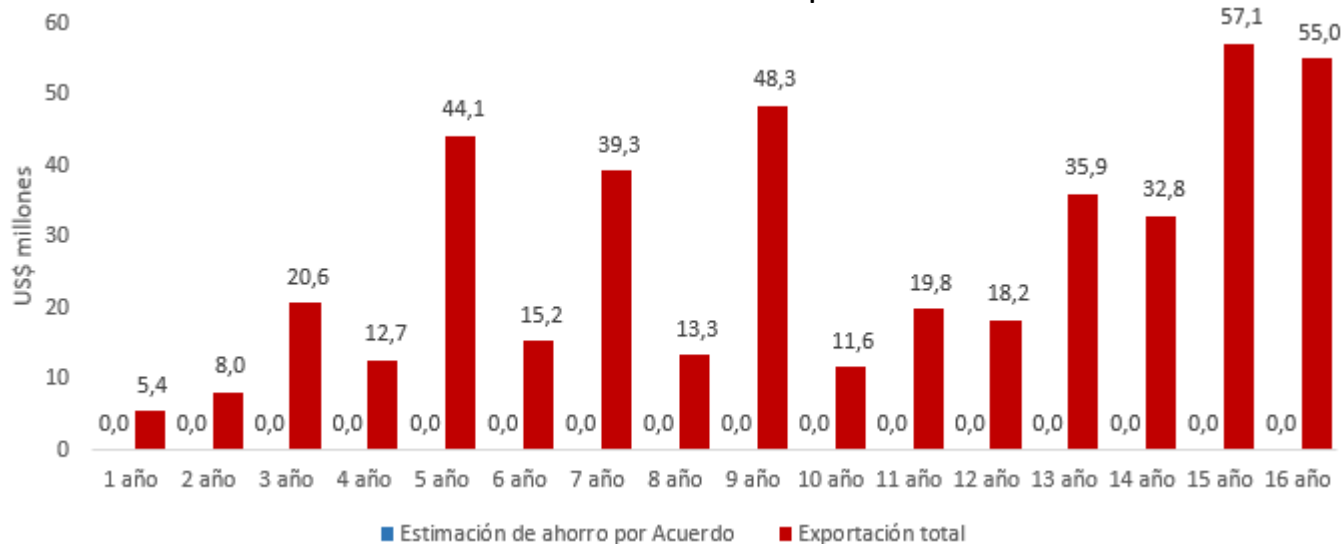
Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.1.4. BENEFICIO ECONÓMICO ESTIMADO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS EXPORTACIONES

El aprovechamiento de las **preferencias arancelarias** otorgadas por el Acuerdo a las exportaciones peruanas no ha permitido un **beneficio económico acumulado por concepto de ahorro en el pago de aranceles** en los dieciséis años de vigencia del acuerdo, todo ello ya que Singapur cuenta con un arancel NMF de 0% desde el 2009 en adelante.

Gráfico 8 –Beneficio económico estimado producto del Acuerdo



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.2. IMPORTACIONES DE PERÚ DESDE SINGAPUR ¹⁰

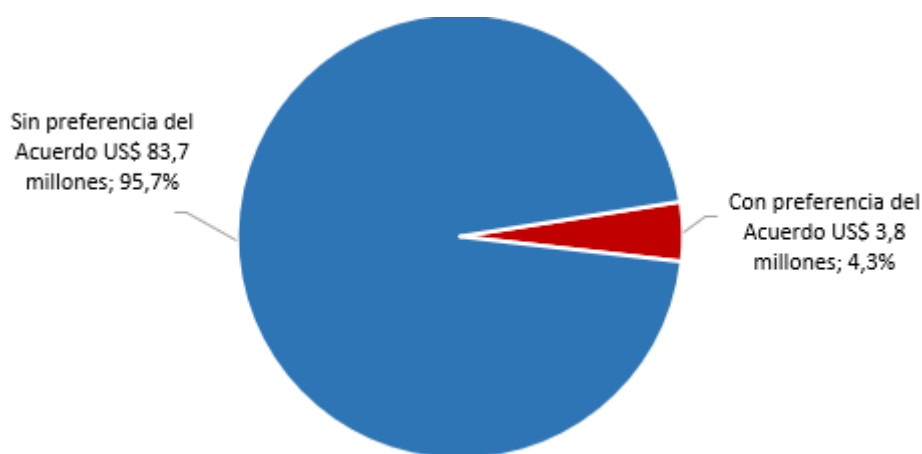
La sección 2.2.2. tiene el objetivo de monitorear a lo largo del periodo de vigencia del Acuerdo comercial los movimientos en el flujo de importación de bienes de Perú desde Singapur destacando la evolución de los sectores/rubros de importación, flujo cuya variación es atribuible a varias causas posibles y no solo por efecto de un mayor o menor aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias negociadas en el Acuerdo comercial.

2.2.2.1. IMPORTACIONES TOTALES

Las importaciones peruanas desde Singapur en el **decimosexto año de implementación del Acuerdo** alcanzaron un total de **US\$ 87,5 millones**. De este monto, solo **el 4,3% se benefició de las preferencias arancelarias del acuerdo**.

Según datos de SUNAT, desagregados según Trato Preferencial Internacional¹¹ (TPI), las importaciones **peruanas desde Singapur que hicieron uso de las preferencias del acuerdo sumaron US\$ 3,8 millones**.

Gráfico 9 – Importaciones de Perú desde Singapur al 16° año de vigencia, según utilización de las preferencias del acuerdo



Fuente: SUNAT
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Las preferencias arancelarias otorgadas por Perú a Singapur se distribuyen según las siguientes categorías de acceso preferencial:

1. Categoría Acceso a 5 años

- **Valor importado:** US\$ 0,02 millones
- **Participación:** 0,5% del total importado
- **Descripción:** Comprende productos cuyos aranceles fueron eliminados de manera progresiva en un período de cinco años. Este proceso ha brindado a los productores

¹⁰ Los flujos comerciales reportados en esta sección corresponden a los flujos totales, es decir, incluyen tanto a los que reciben tratamiento preferencial derivado de la aplicación del acuerdo comercial, como a los que reciben distintos tratamientos preferenciales y a aquellos que no reciben ningún tratamiento preferencial.

¹¹ El código correspondiente a Singapur es el 804.

peruanos un período de ajuste para enfrentar la competencia de los productos singapurenses, al tiempo que ha permitido a los consumidores acceder a una oferta más diversa y competitiva.

2. Categoría Acceso a 10 años

- **Valor importado:** US\$ 3,7 millones
- **Participación:** 99,5% del total importado
- **Descripción:** Incluye productos con protección prolongada, eliminando aranceles en un plazo de diez años. Esta desgravación extendida fue clave para sectores estratégicos con menor competitividad relativa, permitiendo una integración progresiva al comercio bilateral bajo condiciones más equilibradas.

Gráfico 10– Importaciones de Perú desde Singapur en el 16° año de vigencia, que usaron las preferencias del acuerdo, según categoría de desgravación



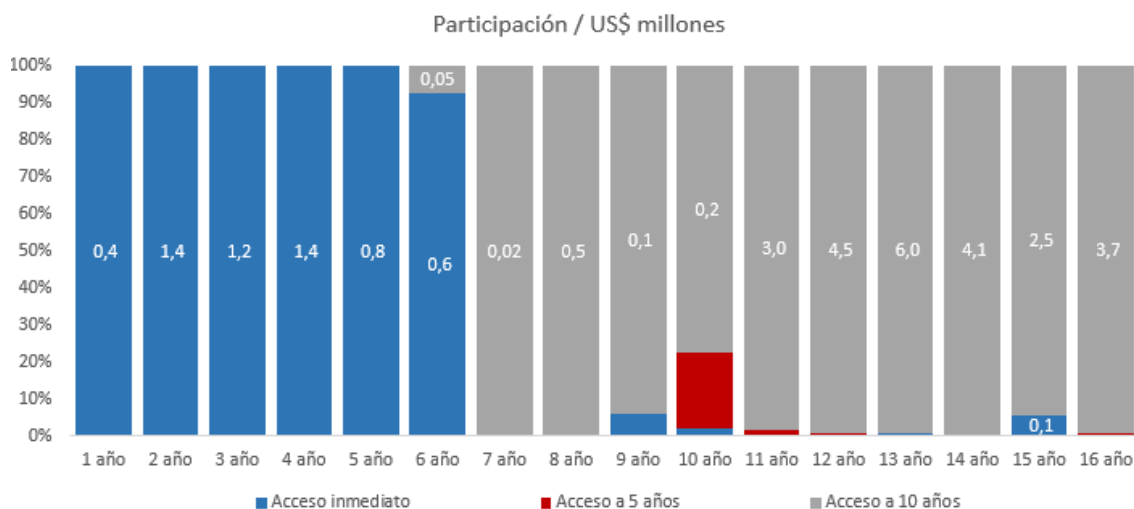
Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Las importaciones libres de aranceles han pasado de US\$ 0,4 millones en el 1 año de vigencia del Acuerdo a US\$ 3,8 millones en el 16 año¹², mostrando incremento de 772,2%.

¹² En el decimosexto año, se considera libre de aranceles, las categorías negociadas de acceso inmediato, acceso a 5 años y acceso a 10 años que al año 16 quedaron libres de aranceles.

Gráfico 11– Importaciones de Perú desde Singapur durante los 16 años de vigencia, según categoría de desgravación



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.2.2. APROVECHAMIENTO EFECTIVO DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS

Para evaluar el aprovechamiento efectivo del Acuerdo entre Perú y Singapur en materia de **importaciones**, es importante considerar únicamente aquellas mercancías que ingresan utilizando las **preferencias arancelarias** del acuerdo y que, en ausencia del mismo, se encuentran sujetas a un **arancel NMF mayor o distinto de cero**.

Así, en el decimosexto año de implementación del Acuerdo, **solo el 4,3% del total importado desde Singapur** utilizó las preferencias del acuerdo para ingresar al Perú (US\$ 3,8 millones). De este total, si no existiera el Acuerdo, se estima que **el 88,4%** de las importaciones desde Singapur estaría sujeta a un **arancel NMF de 6%**¹³ al momento de su ingreso a Perú.

En ese sentido, en el 16 año de vigencia el **aprovechamiento efectivo de las preferencias** alcanzó los **US\$ 3,3 millones**, siendo los bienes de consumo; y las materias primas y productos intermedios los que aprovecharon efectivamente dichas preferencias.

Por otro lado, del **95,7%** de importaciones desde Singapur que ingresaron **sin utilizar las preferencias del acuerdo** (US\$ 83,7 millones), solo el 19,4% se encontraba sujeta a un arancel NMF de 6% y el 0,02% se encontraba sujeta a un arancel NMF 11%, estando el 80,6% restante sujeta a un arancel NMF de 0%¹⁴.

¹³ Arancel de aduanas 2022 de Perú.

¹⁴ Ídem.

Gráfico 12 – Aprovechamiento efectivo de las preferencias arancelarias por CUODE (importaciones)
En el 16° año de vigencia del Acuerdo Perú-Singapur



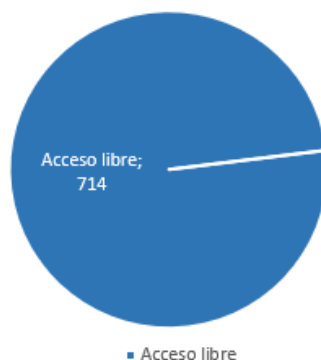
Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.2.3. NUEVAS SUBPARTIDAS DE PRODUCTOS IMPORTADOS

Durante los 16 años de vigencia del Acuerdo Perú-Singapur, se identificaron 714 nuevos productos^{15,16} importados desde el mercado singapurense. El valor total importado por estos productos alcanzó los US\$ 274,9 millones. De este monto, el 67,9% corresponde a materias primas y productos intermedios.

Gráfico 13 – Nuevas subpartidas de productos importados durante los 16 años de vigencia según preferencias del acuerdo



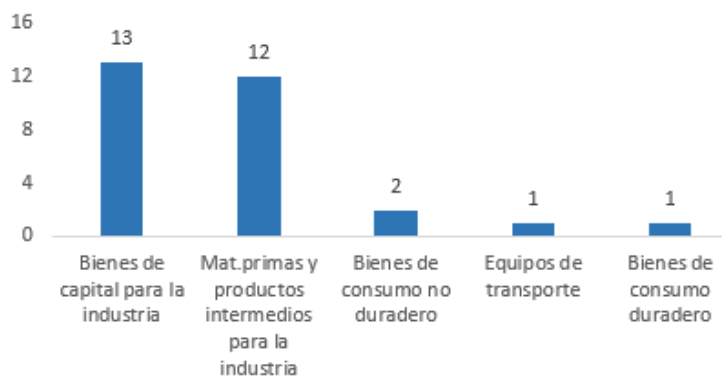
Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

De las nuevas subpartidas de productos importados desde Singapur en el 16° año de vigencia, todas accedieron libre de aranceles al decimosexto año.

¹⁵ Se define como nueva subpartida arancelaria a 10 dígitos, aquellas que no fueron utilizadas para la importación entre agosto 2004 - julio 2009 y que comenzaron a usarse a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Comercial con Singapur, además de encontrarse correlacionadas con otras subpartidas. Se consideran nuevas subpartidas de productos importados aquellas por un valor mayor a US\$ 100 anuales.

¹⁶ En el 1° año de vigencia del Acuerdo se registró 61 nuevas subpartidas de productos importados desde Singapur, en el 2° año se registró 64 nuevas subpartidas, en el 3° año se registró 72 nuevas subpartidas, en el 4° año se registró 53 nuevas subpartidas, en el 5° año se registró 64 nuevas subpartidas, en el 6° año se registró 44 nuevas subpartidas, en el 7° año se registró 38 nuevas subpartidas, en el 8° año se registró 35 nuevas subpartidas, en el 9° año se registró 44 nuevas subpartidas, en el 10° año se registró 25 nuevas subpartidas, en el 11° año se registró 42 nuevas subpartidas, en el 12° año se registró 25 nuevas subpartidas, en el 13° año se registraron 44 nuevas subpartidas, en el 14° año se registraron 23 nuevas subpartidas, en el 15° año se registraron 51 nuevas subpartidas y en el 16° año se registraron 29 nuevas subpartidas.

Gráfico 14 –Nuevos productos importados en el 16° año de vigencia


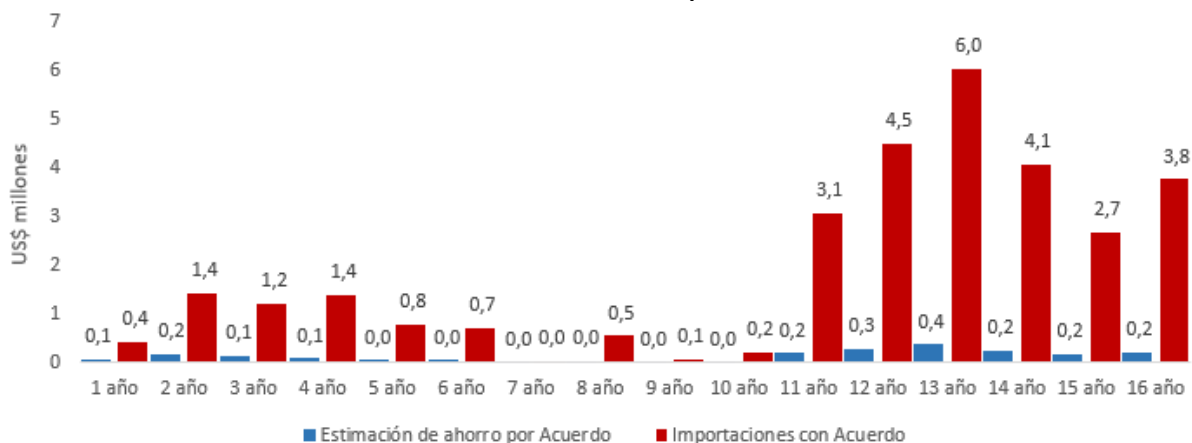
Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

2.2.2.4. BENEFICIO ECONÓMICO POR UTILIZACIÓN DEL ACUERDO EN LAS IMPORTACIONES

El aprovechamiento de las **preferencias arancelarias** otorgadas por el Acuerdo ha reducido los costos de importación en un **acumulado de US\$ 2,0 millones** durante los 16 años de vigencia del acuerdo, permitiendo a las empresas peruanas acceder a insumos más competitivos y a los consumidores obtener bienes a menores precios. Como se observa en la evolución anual, este beneficio se ha **incrementado**, pasando de **US\$ 0,1 millones en el primer año a US\$ 0,2 millones en el decimosexto año**.

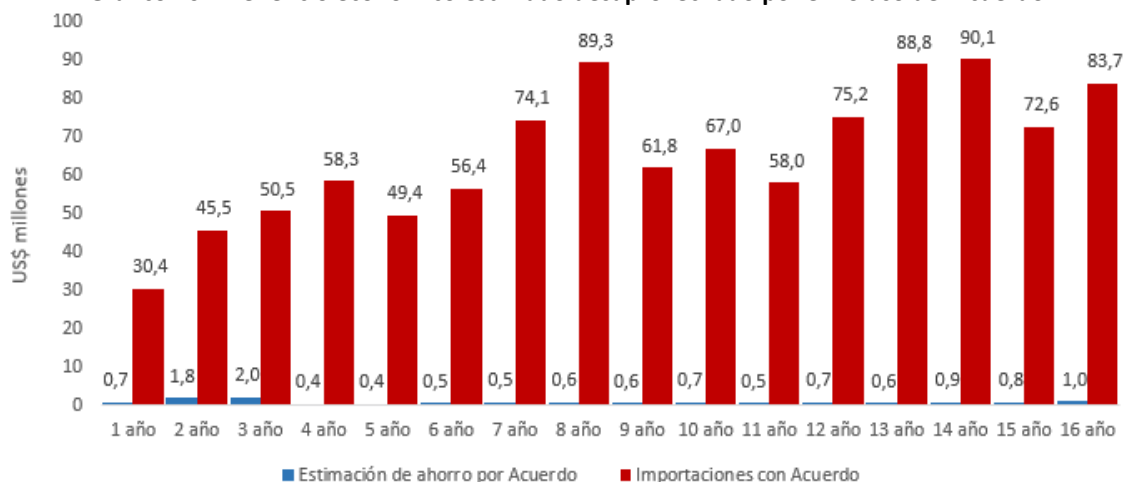
La reducción de costos ha acompañado el crecimiento de las importaciones peruanas desde Singapur, las cuales pasaron de **US\$ 0,4 millones en el primer año a US\$ 3,8 millones en el decimosexto año**, representando un **incremento del 772%**.

Gráfico 15 – Beneficio económico estimado por el uso del Acuerdo


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Se estima que el beneficio económico no aprovechado, debido a la **no utilización** de las preferencias del Acuerdo, y al pago de NMF distinto de 0% (Sección 2.2.2.2), alcanzó un acumulado de **US\$ 12,7 millones** durante los dieciséis años de vigencia del acuerdo.

Gráfico 16 – Beneficio económico estimado desaprovechado por el no uso del Acuerdo


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

3. COMERCIO POTENCIAL PERÚ – SINGAPUR

3.1. EXPORTACIONES POTENCIALES

Las exportaciones de Perú hacia Singapur alcanzaron un potencial sin explotar de US\$ 51 millones. Entre los principales subsectores para Perú con mayor potencial exportador sin explotar hacia Singapur se encuentran: Metales preciosos (con US\$ 28,0 millones de comercio potencial sin explotar); Frutas (US\$ 9,8 millones); Productos químicos (US\$ 1,5 millones); Productos pesqueros procesados (US\$ 1,2 millones); Vegetales (US\$ 1,1 millones); entre otros.

Gráfico 17 - Exportaciones potenciales de Perú hacia Singapur, por sectores (Top 10)


Fuente: ITC-Export Potencial Map

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Gráfico 18 - Exportaciones potenciales de Perú hacia Singapur, por productos (Top 10)

Fuente: ITC-Export Potencial Map

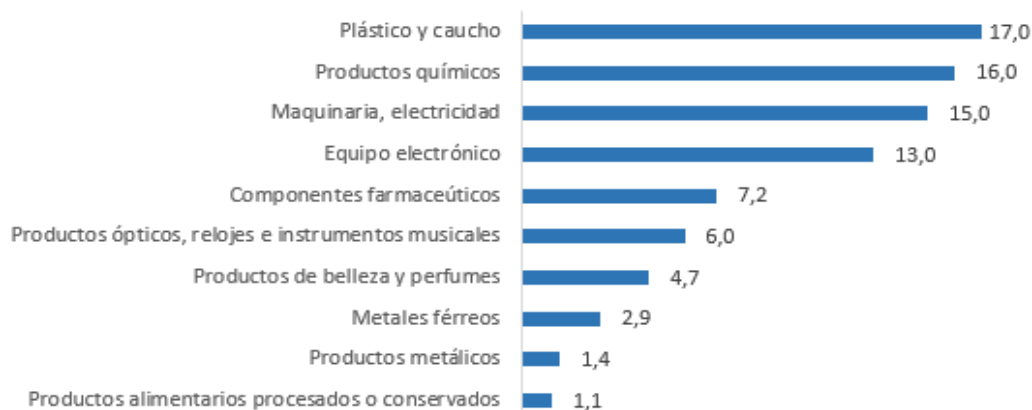
Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

En particular, entre los principales productos para Perú con mayor potencial exportador sin explotar hacia Singapur se encuentran: Oro en bruto para uso no monetario (con US\$ 28,0 millones de comercio potencial sin explotar); Arándanos rojos frescos (US\$ 3,9 millones); Uvas frescas (US\$ 3,4 millones); Aguacates (US\$ 1,8 millones); Espárragos frescos (US\$ 0,9 millones); entre otros.

3.2. IMPORTACIONES POTENCIALES

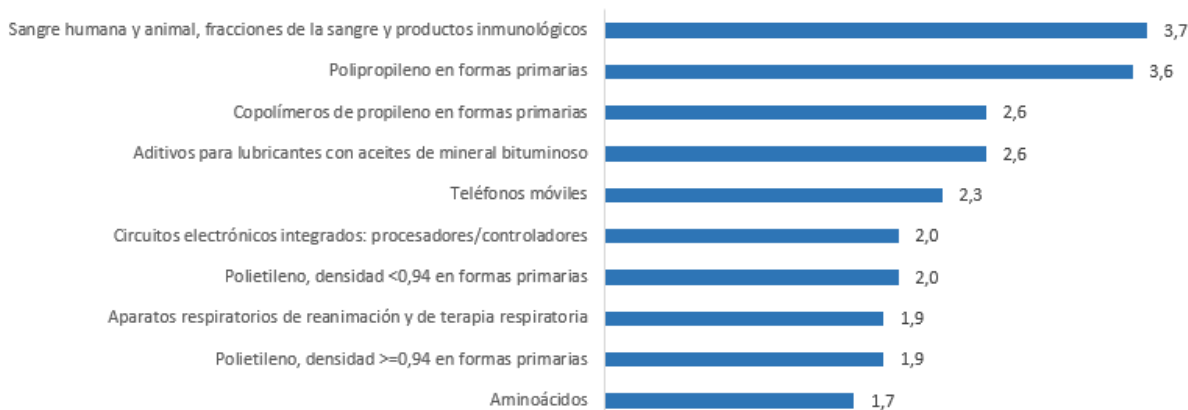
Las exportaciones de Singapur hacia Perú alcanzaron un potencial sin explotar de US\$ 93 millones. Entre los principales subsectores para Singapur con mayor potencial exportador sin explotar hacia Perú se encuentran: Plástico y caucho (con US\$ 17,0 millones de comercio potencial sin explotar); Productos químicos (US\$ 16,0 millones); Maquinaria, electricidad (US\$ 15,0 millones); Equipo electrónico (US\$ 13,0 millones); Componentes farmacéuticos (US\$ 7,2 millones); entre otros.

En particular, entre los principales productos para Singapur con mayor potencial exportador sin explotar hacia Perú se encuentran: Sangre humana y animal (con US\$ 3,7 millones de comercio potencial sin explotar); Polipropileno en formas primarias (US\$ 3,6 millones); Copolímeros de propileno en formas primarias (US\$ 2,6 millones); Aditivos para lubricantes con aceites de mineral bituminoso (US\$ 2,6 millones); Teléfonos móviles (US\$ 2,3 millones); entre otros.

Gráfico 19 - Importaciones potenciales de Perú provenientes de Singapur, por sectores (Top 10)

Fuente: ITC-Export Potencial Map

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Gráfico 20 - Importaciones potenciales de Perú provenientes de Singapur, por productos (Top 10)

Fuente: ITC-Export Potencial Map

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

4. RECOMENDACIONES DE POLÍTICA COMERCIAL

- Identificar oportunidades comerciales no aprovechadas mediante inteligencia de mercados y análisis sectorial, priorizando sectores no tradicionales y de mayor valor agregado.
- Fortalecer la articulación comercial a través de canales de distribución, ferias, misiones y plataformas digitales que conecten oferta peruana con demanda singapurense.
- Optimizar el uso del acuerdo en importaciones, mediante asistencia técnica sobre criterios de origen y reducción de costos por pago innecesario de aranceles.
- Monitorear y evaluar continuamente el aprovechamiento del acuerdo, incluyendo una retroalimentación empresarial que permita mejorar su implementación.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2025

ANEXOS

Anexo 1 - Exportaciones Perú–Singapur según tipo y sector 16 años de vigencia del Acuerdo Perú-Singapur

Tipo/sector	US\$ Millones																Al 16° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	9° año	10° año	11° año	12° año	13° año	14° año	15° año	16° año	US\$ Mill.	Part.	
Total	5,4	8,0	20,6	12,7	44,1	15,2	39,3	13,3	48,3	11,6	19,8	18,2	35,9	32,8	57,1	55,0	437,6	100,0%	13,1%
Minero energético	0,0	0,0	5,8	0,4	32,3	4,8	28,7	0,8	39,5	3,4	9,5	7,8	25,7	20,8	46,0	35,3	260,8	59,6%	13,5%
Minero	0,0	0,0	5,8	0,4	32,3	1,7	28,5	0,8	39,1	1,7	8,3	7,8	25,7	20,8	46,0	4,8	223,8	51,1%	0,2%
Petróleo y gas natural	0,0	0,0	-	-	-	3,1	0,2	-	0,4	1,8	1,1	-	-	-	-	30,5	37,1	8,5%	0,0%
Minero no energético	5,4	8,0	14,8	12,3	11,9	10,4	10,6	12,5	8,8	8,2	10,4	10,4	10,3	12,0	11,1	19,7	176,8	40,4%	12,4%
Agropecuario	2,4	4,7	2,3	2,3	2,6	5,0	6,8	7,2	5,2	4,1	4,6	5,0	3,7	3,8	6,1	14,4	80,3	18,4%	17,3%
Artesanías	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0%
Maderas y papeles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,2	0,1	0,0	0,1	0,0	0,7	0,2%	-20,1%
Pesquero	1,1	0,5	2,5	3,1	2,9	2,6	2,1	0,6	0,1	1,2	1,1	3,5	4,2	6,0	2,1	3,4	37,0	8,5%	13,5%
Pieles y cueros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	66,7%
Textil	1,3	1,3	1,0	2,1	2,8	2,1	0,9	0,6	0,5	0,2	0,6	0,2	0,3	0,4	1,2	1,0	16,4	3,8%	-1,7%
Varios (incluye joyería)	0,1	0,1	0,0	0,5	0,1	0,0	0,1	3,2	1,9	2,0	2,8	0,8	1,8	1,1	1,0	0,6	15,9	3,6%	15,1%
Metalúrgico	0,2	0,0	0,0	0,0	2,9	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,8	0,9%	0,0%
Cerámicos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0%
Químico	0,2	0,1	0,0	0,1	0,1	0,3	0,2	0,0	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,3	0,2	0,1	2,4	0,5%	15,4%
Metal mecánico	0,1	1,3	8,6	4,1	0,4	0,2	0,4	0,2	0,2	0,1	0,0	0,2	0,0	0,4	0,4	0,3	16,9	3,9%	13,6%
Siderúrgico	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0	0,1	0,1	0,0	0,7	0,2%	-10,1%
Vidrio y sus manufacturas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,6	0,7	0,3	0,5	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	2,5	0,6%	0,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2025

**Anexo 2 - Exportaciones Perú–Singapur según tipo y sector
15° y 16° año de vigencia del Acuerdo Perú-Singapur**

Tipo / Sector	15° año de vigencia		16° año de vigencia		Var. 16° año vs. 15° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total	57,1	100,0%	55,0	100,0%	-3,5%
Minero energético	46,0	80,6%	35,3	64,1%	-23,3%
Minero	46,0	80,6%	4,8	8,8%	-89,5%
Cobre	13,1	23,0%	2,1	3,8%	-84,2%
Minería no metálica	-	0,0%	0,0	0,0%	-
Plomo	2,3	4,0%	1,1	1,9%	-53,2%
Zinc	30,6	53,6%	1,7	3,1%	-94,5%
Petróleo y gas natural	-	0,0%	30,5	55,3%	-
Derivados de petróleo	-	0,0%	30,5	55,3%	-
Minero no energético	11,1	19,4%	19,7	35,9%	78,3%
Agropecuario	6,1	10,6%	14,4	26,1%	137,4%
Maderas y papeles	0,1	0,1%	0,0	0,0%	-
Pesquero	2,1	3,7%	3,4	6,2%	62,5%
Piel y cueros	0,0	0,0%	0,0	0,0%	-
Textil	1,2	2,0%	1,0	1,8%	-12,7%
Varios (incluye joyería)	1,0	1,7%	0,6	1,0%	-41,2%
Metalúrgico	0,0	0,1%	-	0,0%	-
Cerámicos	0,0	0,0%	-	0,0%	-
Químico	0,2	0,3%	0,1	0,2%	-15,9%
Metal mecánico	0,4	0,7%	0,3	0,5%	-39,7%
Siderúrgico	0,1	0,2%	0,0	0,0%	-

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2025

Anexo 3 - Exportaciones Perú-Singapur según principales productos exportados
16° año de vigencia del Acuerdo Perú-Singapur

N°	Subpartida	Descripción	15° año de vigencia		16° año de vigencia		Var. 16° año vs. 15° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Exportaciones			57,1	100,0%	55,0	100,0%	-3,5%
1	2710192290	Demás fueloils (fuel), excepto residual 6	-	0,0%	30,5	55,3%	
2	0810400000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos.	3,3	5,8%	7,2	13,2%	118,2%
3	0305710000	Aletas de tiburón seco, salado o en salmuera	1,6	2,8%	2,9	5,3%	84,1%
4	2603000000	Minerales de cobre y sus concentrados	-	0,0%	2,1	3,8%	-
5	7901110000	Zinc en bruto, sin alear, con un contenido de zinc superior o igual al 99,99% en peso	30,6	53,6%	1,7	3,1%	-94,5%
6	0806100000	Uvas frescas	0,7	1,3%	1,5	2,8%	112,0%
7	1801001900	Los demás cacao en grano,entero o partido , crudo, excepto para siembra	-	0,0%	1,5	2,6%	-
8	0801220000	Nueces del brasil, sin cáscara, frescos o secos	0,0	0,0%	1,1	2,0%	-
9	2616100000	Minerales de plata y sus concentrados	-	0,0%	1,1	1,9%	-
10	3301130000	Aceites esenciales de limón	-	0,0%	0,7	1,4%	-
11	6403919000	Demás calzados que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural	0,9	1,6%	0,6	1,0%	-37,1%
12	1008509000	Quinoa (quinoa)(chenopodium quinoa), excepto para siembra	0,3	0,6%	0,5	0,9%	47,8%
13	0709200000	Espárragos, frescos o refrigerados	0,4	0,8%	0,4	0,8%	-4,2%
14	6109100031	"T-shirt" de algodón para hombres o mujeres, de tejido de un solo color uniforme, incluidos los blanqueados	0,0	0,0%	0,3	0,6%	-
15	0810909000	Demás frutas u otros frutos frescos	0,2	0,3%	0,3	0,5%	45,4%
Resto de productos			19,0	33,3%	2,7	4,9%	-85,9%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al valor exportado en el 16° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Anexo 4 - Valor exportado y número de nuevos exportadores
Al 16° año de vigencia del Acuerdo Perú-Singapur

Nuevos Exportadores	Exportaciones		Empresas	
	US\$ Mill.	Part.	Cant.	Part.
Total	283,5	100,0%	495	100,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2025

**Anexo 5 – Nuevas subpartidas de productos exportados al 16° año de vigencia del Acuerdo Perú–
Singapur**

Tipo/Sector	US\$ millones	Part.	N° de productos	Part.
Total general	273,4	100,0%	480	100%
Minero energético	158,2	57,9%	19	4,0%
Minero	151,6	55,4%	18	3,8%
Petróleo y gas natural	6,6	2,4%	1	0,2%
Minero no energético	115,3	42,1%	461	96,0%
Agropecuario	46,9	17,1%	115	24,0%
Maderas y papeles	0,4	0,1%	16	3,3%
Pesquero	24,6	9,0%	13	2,7%
Pieles y cueros	0,0	0,0%	2	0,4%
Textil	2,2	0,8%	53	11,0%
Siderúrgico	0,7	0,2%	21	4,4%
Metalúrgico	3,6	1,3%	5	1,0%
Químico	2,1	0,8%	54	11,3%
Metal mecánico	16,3	6,0%	138	28,8%
Vidrio y sus manufacturas	2,5	0,9%	8	1,7%
Varios (incluye joyería)	15,9	5,8%	30	6,3%
Cerámicos	0,0	0,0%	3	0,6%
Artesanías	0,0	0,0%	3	0,6%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2025

Anexo 6 - Principales nuevas subpartidas de productos exportados al 16° año de vigencia del Acuerdo Perú-Singapur

N°	Subpartida	Tipo	Sector	Descripción	Acumulado al 16° año de vigencia	Part.
Total Exportaciones de nuevos productos					273,4	100%
1	2603000000	Minero energético	Minero	Minerales de cobre y sus concentrados	70,1	25,6%
2	7108120000	Minero energético	Minero	Oro, incluido el oro platinado, en demás formas en bruto, excepto para uso monetario	28,5	10,4%
3	2608000000	Minero energético	Minero	Minerales de zinc y sus concentrados	28,0	10,2%
4	0810400000	Minero no energético	Agropecuario	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género vaccinium, frescos.	21,7	7,9%
5	0305710000	Minero no energético	Pesquero	Aletas de tiburón seco, salado o en salmuera	20,1	7,3%
6	6403919000	Minero no energético	Varios (incluye joyería)	Demás calzados que cubran el tobillo, con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural	14,8	5,4%
7	7403110000	Minero energético	Minero	Cátodos y secciones de cátodos, de cobre refinado	13,1	4,8%
8	8901202000	Minero no energético	Metal mecánico	Barcos-cisternas, de registro superior a 1000 t	11,4	4,2%
9	1801001900	Minero no energético	Agropecuario	Los demás cacao en grano, entero o partido, crudo, excepto para siembra	9,4	3,5%
10	2710192210	Minero energético	Petróleo y gas natural	Residual 6	6,6	2,4%
11	0810909000	Minero no energético	Agropecuario	Demás frutas u otros frutos frescos	5,6	2,0%
12	2616100000	Minero energético	Minero	Minerales de plata y sus concentrados	5,4	2,0%
13	2608000090	Minero energético	Minero	Demás minerales de zinc y sus concentrados	3,2	1,2%
14	7408110000	Minero no energético	Metalúrgico	Alambre de cobre refinado, en la que la mayor dimensión de la sección transversal sea superior a 6 mm	2,9	1,1%
15	7007210000	Minero no energético	Vidrio y sus manufacturas	Vidrio de seguridad formado por hojas encoladas de dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos y otros vehículos	2,5	0,9%
Resto de nuevos productos					30,1	11,0%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2025

**Anexo 7 - Importaciones Perú- Singapur, según uso/destino económico (CUODE)
16 años de vigencia del Acuerdo Perú-Singapur**

CUODE	US\$ Millones								Al 16° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	1° año	2° año	3° año	4° año	5° año	6° año	7° año	8° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	2,6	6,7	9,5	11,6	13,1	14,1	19,6	21,3	271,2	25,1%	13,2%
Materias primas y productos intermedios	6,1	13,3	14,6	13,9	12,4	17,2	34,0	51,8	401,6	37,1%	9,9%
Bienes de capital y materiales de construcción	22,1	27,0	27,6	34,2	24,7	25,8	20,5	16,7	409,1	37,8%	0,0%
Diversos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0%	-
Total general	30,8	46,9	51,7	59,7	50,2	57,1	74,2	89,9	1082,0	100,0%	5,3%

CUODE	US\$ Millones								Al 16° año de vigencia		Var. Prom. Anual
	9° año	10° año	11° año	12° año	13° año	14° año	15° año	16° año	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	16,4	17,4	18,7	23,8	25,5	29,3	21,8	19,9	271,2	25,1%	13,2%
Materias primas y productos intermedios	20,9	22,0	19,1	28,3	44,2	37,4	25,0	41,5	401,6	37,1%	9,9%
Bienes de capital y materiales de construcción	24,6	27,7	23,3	27,6	25,2	27,5	28,5	26,1	409,1	37,8%	0,0%
Diversos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-	0,2	0,0%	-
Total general	61,9	67,2	61,1	79,7	94,9	94,1	75,2	87,5	1082,0	100,0%	5,3%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2025

Anexo 8 - Importaciones Perú– Singapur, según uso/destino económico (CUODE)
16° año de vigencia del Acuerdo Perú-Singapur

CUODE	15° año de vigencia		16° año de vigencia		Var. 16° año vs. 15° año
	US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Bienes de consumo	21,8	29,0%	19,9	22,7%	-8,7%
Bienes de consumo duradero	3,0	4,0%	2,3	2,6%	-23,7%
Bienes de consumo no duradero	18,8	25,0%	17,6	20,1%	-6,4%
Materias primas y productos intermedios	25,0	33,2%	41,5	47,4%	66,1%
Mat.primas y prod. intermed. para la industria	21,2	28,2%	30,9	35,3%	45,9%
Mat.primas y prod. intermed. para la agricultura	0,8	1,0%	0,0	0,0%	-
Combustibles, lubricantes y productos conexos	3,1	4,1%	10,6	12,1%	247,1%
Bienes de capital y materiales de construcción	28,5	37,8%	26,1	29,9%	-8,2%
Materiales de construcción	0,1	0,1%	0,3	0,3%	243,3%
Bienes de capital para la industria	24,8	33,0%	23,7	27,1%	-4,4%
Equipos de transporte	3,5	4,7%	2,1	2,4%	-40,3%
Bienes de capital para la agricultura	0,0	0,0%	0,0	0,0%	-
Diversos	0,0	0,0%	-	0,0%	-
Diversos	0,0	0,0%	-	0,0%	-
Total	75,2	100%	87,5	100%	16,3%

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2025

**Anexo 9 – Importaciones Perú-Singapur, según CUODE y canasta de desgravación
16° año de vigencia del Acuerdo Perú-Singapur**

CUODE	16° año de vigencia del Acuerdo	
	Part.	US\$ Mill.
Bienes de consumo	100,0%	19,9
<i>Acceso libre</i>	100,0%	19,9
Materias primas y productos intermedios	100,0%	41,5
<i>Acceso libre</i>	100,0%	41,5
Bienes de capital y materiales de construcción	100,0%	26,1
<i>Acceso libre</i>	100,0%	26,1
Total general		87,5

Nota: Acceso libre incluyen aquellos productos que completaron su cronograma de desgravación.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**Anexo 10 – Importaciones Perú-Singapur, según CUODE y bajo TPI 804
16° año de vigencia del Acuerdo Perú-Singapur**

CUODE	16° año de vigencia del Acuerdo	
	Part.	US\$ Mill.
Bienes de consumo	100,0%	19,9
<i>TPI 804</i>	14,1%	2,8
Sin convenio	85,9%	17,1
Materias primas y materias intermedias	100,0%	41,5
<i>TPI 804</i>	2,3%	1,0
Sin convenio	97,7%	40,5
Bienes de capital y materiales de construcción	100,0%	26,1
<i>TPI 804</i>	0,0%	0,0
Sin convenio	100,0%	26,1
Total general		87,5

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

**PERÚ**Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
Comercio ExteriorDirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2025

**Anexo 11 - Importaciones Perú–Singapur según principales productos importados
16° año de vigencia del Acuerdo Perú-Singapur**

N°	Subpartida	Descripción	15° año de vigencia		16° año de vigencia		Var. 16° año vs. 15° año
			US\$ Mill.	Part.	US\$ Mill.	Part.	
Total Importaciones			75,2	100,0%	87,5	100,0%	16,3%
1	2710193800	Otros aceites lubricantes	3,0	4,0%	10,1	11,6%	238,6%
2	2106909000	Demás preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte.	10,3	13,7%	8,2	9,4%	-20,5%
3	3004902400	Medicamentos para uso humano, para tratamiento oncológico o	3,1	4,1%	6,1	7,0%	97,7%
4	2930400000	Metionina	2,1	2,8%	5,8	6,6%	174,5%
5	9015801000	Demás instrumentos y aparatos ,eléctricos o electrónicos de geodesia, topografía, agrimensura, nivelación, hidrografía, oceanografía, hidrología, meteorología o geofísica	1,7	2,3%	4,2	4,8%	148,1%
6	3921909000	Demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico	2,7	3,6%	3,9	4,4%	43,5%
7	1805000000	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante	-	0,0%	3,8	4,4%	-
8	2710193600	Aceites para transmisiones hidráulicas	1,8	2,4%	3,4	3,8%	87,0%
9	3811219000	Demás aditivos para aceites lubricantes, que contengan aceites de petróleo o de mineral bituminoso	1,2	1,7%	3,3	3,7%	161,9%
10	1806900000	Demás chocolate y preparaciones alimenticias que contengan cacao	2,4	3,2%	2,3	2,7%	-4,0%
11	8443990000	Demás partes y accesorios de máquinas impresoras ,copiadoras y fax , incluso combinadas entre sí.	2,2	2,9%	1,7	1,9%	-23,1%
12	9020000000	Demás aparatos respiratorios y máscaras antigás, con exclusión de las máscaras de protección sin mecanismo ni elemento filtrante amovible	2,5	3,3%	1,7	1,9%	-32,3%
13	3920209000	Demás placas, láminas, hojas y tiras, de plástico no celular y sin refuerzo, estratificación ni soporte o combinación similar con otras materias, de polímeros de propileno	1,9	2,5%	1,6	1,8%	-16,6%
14	3902300000	Copolímeros de propileno	1,4	1,9%	1,5	1,7%	5,6%
15	9011800000	Demás microscopios	1,3	1,7%	1,2	1,4%	-7,1%
Resto de productos importados			37,5	49,9%	28,7	32,8%	-23,5%

Nota: Los productos están ordenados de acuerdo al valor importado en el 16° año de vigencia.

Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Comercio Exterior

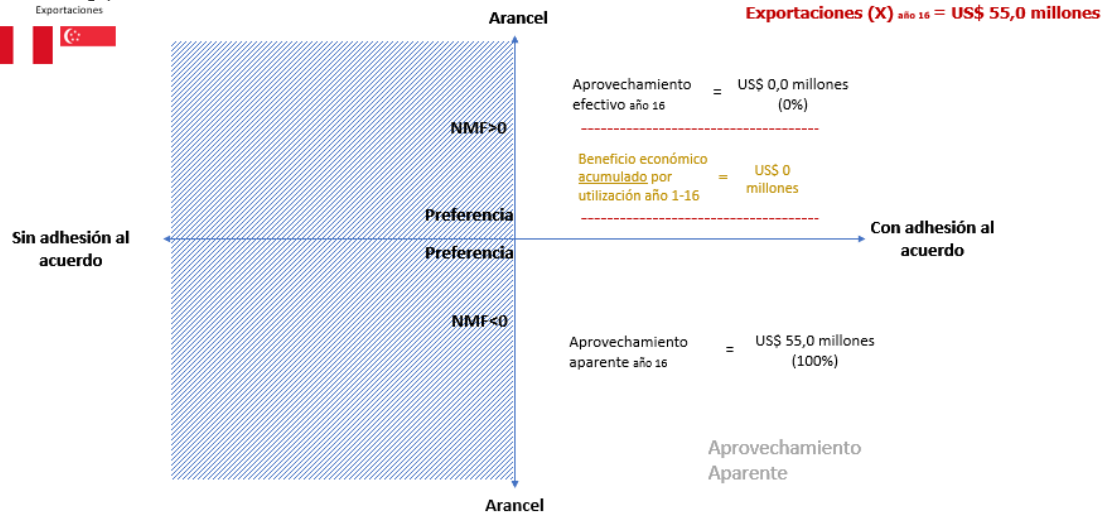
Dirección General de
Investigación y Estudios
sobre Comercio Exterior

Dirección de Estudios Económicos

setiembre 2025

Anexo 12 – Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias de exportación en 16° año de vigencia del Acuerdo Perú–Singapur

TLC-Perú Singapur
Exportaciones

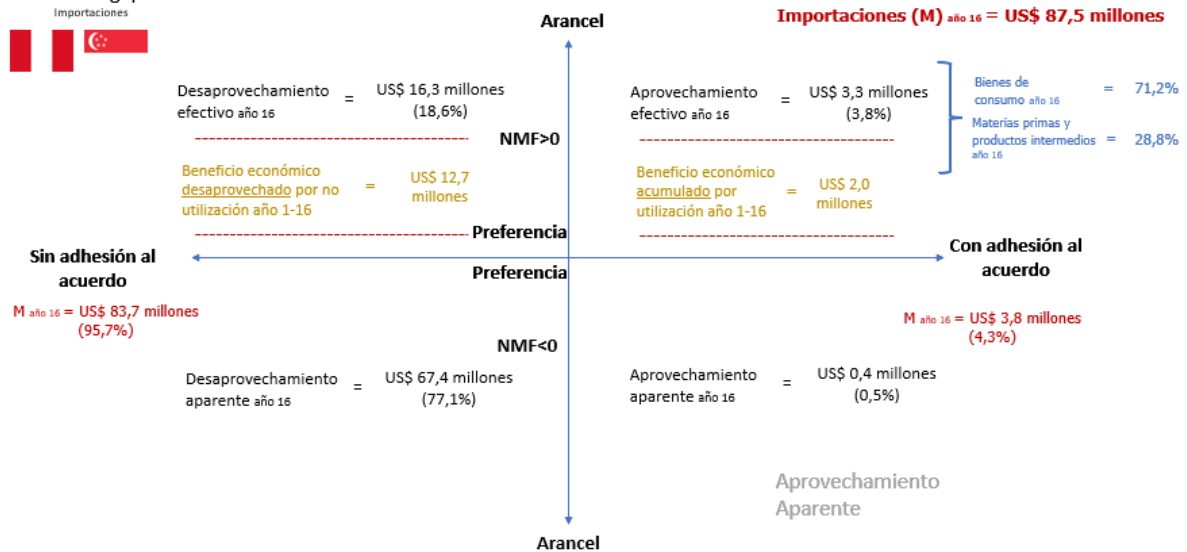


Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE

Anexo 13 – Aprovechamiento efectivo de preferencias arancelarias de importación en 16° año de vigencia del Acuerdo Perú–Singapur

TLC-Perú Singapur
Importaciones



Fuente: SUNAT

Elaboración: MINCETUR/DGIECE/DEE